



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
CARRA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. N° 663 Fecha: 22 DIC 2016

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 554 -2016-GRC-GA

Callao, 22 DIC 2016

VISTOS;

La Resolución Gerencial N° 532-2016-GRC-GA, de fecha 14 de diciembre de 2016; la Resolución Gerencial N° 547-2016-GRC-GA de fecha 20 de diciembre de 2016; la Resolución Gerencial N° 536-2016-GRC-GA de fecha 15 de diciembre de 2016; el Informe N° 121-2016-REGION CALLAO/CS, de fecha 21 de diciembre de 2016 del Comité de Selección; y,

CONSIDERANDO:

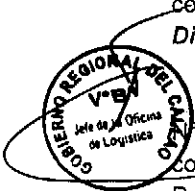
Que, mediante la Resolución Gerencial N° 532-2016-GRC-GA, de fecha 14 de diciembre de 2016; se aprobó en su Artículo Primero la Modificación del Expediente de Contratación para la Ejecución de Obra PIP: **"Mejoramiento de Calles en el AAH Virgen de Guadalupe, Distrito de Ventanilla, Provincia del Callao – Región Callao"**, Código SNIP N° 207464, (según actualización del Expediente Técnico), cuyo Valor Referencial asciende a la suma de S/ 5'478,891.25 (Cinco Millones Cuatrocientos Setenta y Ocho Mil Ochocientos Noventa y Uno con 25/100 Soles), con precios al mes de octubre de 2016, y un plazo de ejecución de noventa (90) días calendario, Tipo de Procedimiento de Selección de Adjudicación Simplificada derivada de la Licitación Pública N° 006-2016-REGION CALLAO, bajo el Sistema de Contratación a Precios Unitarios;

Que, mediante la Resolución Gerencial N° 547-2016-GRC-GA de fecha 20 de diciembre de 2016; se aprobó en su Artículo Primero la Modificación del Expediente de Contratación para la Ejecución de Obra PIP: **"Mejoramiento de Calles en el AAH Virgen de Guadalupe, Distrito de Ventanilla, Provincia del Callao – Región Callao"**, Código SNIP N° 207464; en el extremo del marco presupuestal de la referida contratación, toda vez que se cuenta con Constancia de Previsión de Recursos para el Ejercicio Fiscal 2017, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, mediante el Memorándum N° 3231-2016-GRC/GRPPAT de fecha 15 de diciembre de 2016;

Que, a través de la Resolución Gerencial N° 536-2016-GRC-GA de fecha 15 de diciembre de 2016; se reconformó el Comité de Selección para el presente Procedimiento de Selección, que fuera designado a través de la Resolución Gerencial N° 395-2016-GRC-GA de fecha 21 de setiembre de 2016, conforme a lo establecido por el artículo 23° del Reglamento de la Ley 30225 – Ley de Contrataciones del Estado;

Que, por medio del Informe N° 121-2016-REGION CALLAO/CS, de fecha 21 de diciembre de 2016, el Comité de Selección, con atención al artículo 26° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF; alcanzó las Bases Administrativas de la Adjudicación Simplificada derivada de la Licitación Pública N° 006-2016-REGION CALLAO, correspondiente a la Ejecución de Obra PIP: **"Mejoramiento de Calles en el AAH Virgen de Guadalupe, Distrito de Ventanilla, Provincia del Callao – Región Callao"**;

Que, para poder convocar la referida Adjudicación Simplificada derivada de la Licitación Pública N° 006-2016-REGION CALLAO, es necesario aprobar las Bases de dicho Procedimiento de Selección, de conformidad con el Artículo 26° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF; por lo que en virtud a la normativa antes citada, y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 000283 de fecha 06 de Mayo de 2016; y contando con la visación de la Oficina de Logística;





SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUÉBESE, las Bases Administrativas, en Primera Convocatoria, de la Adjudicación Simplificada derivada de la Licitación Pública N° 006-2016-REGION CALLAO, correspondiente a la Ejecución de Obra PIP: "**Mejoramiento de Calles en el AAH Virgen de Guadalupe, Distrito de Ventanilla, Provincia del Callao – Región Callao**", por un Valor Referencial ascendente a la suma de S/ 5'478,891.25 (Cinco Millones Cuatrocientos Setenta y Ocho Mil Ochocientos Noventa y Uno con 25/100 Soles); incluidos los impuestos de Ley; y con un plazo de ejecución de noventa (90) días calendario; conforme la parte considerativa de la presente Resolución Gerencial.



ARTICULO SEGUNDO.- REMITIR copia de la presente Resolución al Comité de Selección para que proceda a la Convocatoria del Procedimiento de Selección indicado en el artículo primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

.....
 CARLOS ANTONIO SOLÍS GAYOSO
 GERENTE DE ADMINISTRACION

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
 COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
 CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

.....
 JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
 FEDATARIO ALTERNO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. N°.....563, Fecha: 22 DIC 2016